



Publican Ley que fortalece la Investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación nacional de los productos farmacéuticos y los dispositivos médicos, y promueve su uso en la práctica médica y de salud

El día sábado 21 de enero, se publicó en El Peruano la Ley N° 31675, Ley que fortalece la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación nacional de los productos farmacéuticos y los dispositivos médicos, y promueve su uso en la práctica médica y de salud.

La mencionada norma propone: (i) fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico e innovación de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos y (ii) promover el uso de estos en la práctica médica y de salud.

Adicionalmente, se declara de interés nacional y necesidad pública lo siguiente:

- (a) La Investigación nacional de productos, adecuación de tecnologías extranjeras, el desarrollo de prototipos, escalamiento de tecnología y ensayos clínicos para su validación.
- (b) La creación construcción e implementación de plantas de vacunas, con énfasis contra el COVID-19 y otras plataformas para otras etiologías.
- (c) El fortalecimiento de los centros de investigación en universidades públicas, centros de educación técnica, institutos e instituciones médicas públicas.

Por otro lado, se señala que vía reglamento se establece un procedimiento especial que priorice el otorgamiento de autorizaciones excepcionales para los bienes requeridos con fines exclusivos de investigación.

Finalmente, se dispone agilizar los procedimientos administrativos, legales y médicos necesarios para la validación y certificación de los proyectos nacionales.

En un plazo de noventa (90) días se deberán adecuar los reglamentos de (i) el Decreto Legislativo 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades, y (ii) la Ley N° 29459, Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Karen Ángeles
kal@prcp.com.pe

CONSEJERA

VER PERFIL



Brenda Sarrín
bsc@prcp.com.pe

ASOCIADA

VER PERFIL

